

BASES DE LA CAMPAÑA:

REGALAMOS 50 ENTRADAS DEL CONCIERTO DE MELOCOS

Reparto de entradas

El Centro Comercial Abierto de Teruel repartirá un total de 50 entradas para el concierto de Melocos que se celebrará en Teruel el día [fecha del concierto] de la siguiente forma:

- **3 entradas dobles** se sortearán a través de nuestras redes sociales. El reparto entre plataformas será proporcional al número de participantes en cada una de ellas. Es decir, si hay más participación en Instagram que en Facebook, se asignarán 2 entradas dobles para Instagram y 1 entrada doble para Facebook.
- **4 entradas individuales** se sortearán entre los usuarios de la tarjeta SOYDETERUEL desde el día 14 hasta el 21 mayo de 2025.
- **40 entradas individuales** se entregarán directamente a los consumidores que realicen compras en los establecimientos asociados al CCA, según se detalla en el siguiente apartado.

¿Cómo participar?

- Con las compras realizadas en los establecimientos asociados al CCA desde el día 14 hasta el 21 de mayo de 2025.
- Por cada tique de compra superior a 20€ el consumidor obtendrá una entrada para el concierto.
- Se pueden acumular hasta 7 tiques de importes inferiores para sumar los 20€.
- Solo se dará una entrada por tique, aunque el importe sea muy superior a los 20€. Si una persona presenta un tique de 40€, no tiene derecho a dos entradas, ni tampoco uno que presente un tique de 3000€. Queremos que se reparta el gasto entre la mayoría de asociados.
- Los consumidores deberán acudir a las oficinas del CCA a recoger su entrada en horario de 12 a 14 y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes.
- **La promoción será válida hasta agotar existencias.**
- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.

Condiciones legales

- El ganador se compromete a que el CCA utilice publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento.
- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada.

- El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirlo de la promoción.
- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.